

Quito, 10 de Abril de 2.012

Señores

**ACCIONISTAS DE:**

**TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y para dar cumplimiento con la Resolución 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, y a mis obligaciones como Gerente General de la Compañía, me es grato informar a ustedes sobre las gestiones y logros alcanzados durante el ejercicio económico del año 2.011.

- 1.1 Los objetivos previstos para este ejercicio han sido logrados según lo planificado, a pesar de la contracción del mercado y a pesar de que los costos de operación se han incrementado significativamente.
- 1.2 Durante el ejercicio económico del año 2.011, se ha dando cumplimiento a las disposiciones de la Junta General.
- 1.3 No ha habido hechos extraordinarios que se han producido durante el ejercicio.
- 1.4 En cuanto a la situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio, debo indicar que la contabilidad se encuentra al día, y adjunto a este informe, para su análisis, el Balance General y de Comprobación, cortado al 31 de Diciembre de 2.011, así como el informe del Comisario.
- 1.5 La situación económica de la Empresa está estable, y propongo a la Junta General que las utilidades de este ejercicio 2.011 se contabilicen como utilidades no distribuidas, hasta que la Junta tome otra decisión sobre las mismas.
- 1.6 De acuerdo a la Resolución No. 04-Q.I.J. 001 emitida por el Sr. Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de marzo del 2004, y en referencia al Art. Primero, manifiesto que la Compañía "TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.", dispone de las correspondientes licencias para operación de su Software, sin haber incurrido en violación a los derechos de autor o de propiedad intelectual.

Espero contar con la aprobación de este informe, y aprovecho la oportunidad para reiterarles mi afán de que la Compañía siga superándose.

Muy atentamente,

**TELALCA S.A.**

  
**Ing. Santiago Mena T.**  
**GERENTE GENERAL**

